

BOLETÍN

Miércoles 14 de diciembre de 2022

- **APRUEBA CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA UN PAQUETE ECONÓMICO 2023 JUSTO, EQUILIBRADO Y CON SENTIDO SOCIAL**

Hermosillo, Son., diciembre 13 de 2022.- Por mayoría, el Congreso aprobó un gasto para el Estado de Sonora por el orden de 76 mil 237 millones 993 mil 888 pesos, misma cantidad de los ingresos estimados para el próximo año, así como reformas al Código Fiscal, la Ley de Hacienda estatal y la Ley de Control Vehicular. De acuerdo al Decreto aprobado, el Poder Ejecutivo ejercerá un gasto de 56 mil 675 millones 100 mil 577 pesos; el Poder Legislativo, 413 millones 675 mil 315; el Poder Judicial, mil 817 millones 790 mil 790 pesos; y los órganos autónomos, 6 mil 700 millones 476 mil 237 pesos.

Enlace a la fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3573>

- **EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ LA CUENTA PÚBLICA 2020**

La Cámara de Diputados aprobó, con 255 votos a favor, 215 en contra y cero abstenciones, el dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. Se pidió publicarlo en el Diario Oficial de la Federación y comunicarlo a la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Agrega que, en 2020, las observaciones y solicitudes de aclaración por la Auditoría Superior de la Federación fueron equivalentes a un monto de 63,010.6 millones de pesos, lo que corresponde a 1.04 por ciento del gasto neto total. Se han reintegrado 2,176.4 millones de pesos, de forma que aún están pendientes de solventar y aclarar 60,834.1 millones de pesos.

Enlace a la fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/el-pleno-de-la-camara-de-diputados-aprobo-la-cuenta-publica-2020>

- **SENADO DA TRÁMITE DE PRIMERA LECTURA A DICTÁMENES DE LEYES SOBRE LA REFORMA ELECTORAL**

El primero de ellos, plantea reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos; y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como expedir la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. El segundo dictamen, propone modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enlace a la fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4645-senado-da-tramite-de-primera-lectura-a-dictamenes-de-leyes-sobre-la-reforma-electoral>

- **LA SUPREMA CORTE ADMITE LAS CONTROVERSIAS DEL INE Y LA CDNH SOBRE LA REFORMA ELECTORAL**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite las controversias constitucionales del Instituto Nacional Electoral (INE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en las que se acusan mutuamente de invasión de competencias, luego de que el organismo encabezado por Rosario Piedra Ibarra se manifestó a favor de la reforma electoral. La ministra Norma Lucía Piña Hernández aceptó analizar la demanda de la CNDH en la que impugnó el comunicado emitido por el INE el pasado 30 de octubre, en el que indicó que Piedra Ibarra está impedida constitucionalmente para intervenir en temas de materia electoral.

Enlace a la fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/12/13/la-suprema-corte-admite-las-controversias-del-ine-la-cdnh-sobre-la-reforma-electoral-298641.html>

Atentamente,

Lic. Rogelio Piñeda Taddei.